



EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS  
HACE SABER:

Al señor **JAIME ALONSO CORREA VALDES**, que dentro del expediente No **KHC-14481**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín**, 06 de octubre de 2015--**AUTO NUMERO: U 201500004825**. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **DISPONE---** **ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR** el AUTO U201500003906 del 02 de septiembre de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN REQUERIMIENTO PREVIO A CADUCIDAD Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES", proferido dentro del Contrato de Concesión N° **KHC-14481**, cuyo titular es el señor **JAIME ALONSO CORREA VALDES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.598.421, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MAGNESITA (O GIOBERTITA) DE CARBONATO DE MAGNESIO ÓXIDO DE MAGNESIO NATURAL**, ubicada en jurisdicción del Municipio de **LA ESTRELA** de este Departamento, suscrito el 31 de octubre de 2011 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 12 de mayo de 2014, bajo el Código RMN N° **KHC-14481**, en el sentido de señalar que cada vez que se hizo mención a la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. – CONFIANZA y a la póliza minero ambiental N° DL018101, debió hacerse referencia a LIBERTY SEGUROS S.A. y a la póliza minero ambiental N° 2355141. El ARTÍCULO CUARTO del AUTO U201500003906 del 02 de septiembre de 2015 quedará así:---"**ARTICULO CUARTO: COMUNICAR** a LIBERTY SEGUROS S.A. el contenido del presente Acto Administrativo para los fines pertinentes dentro de la póliza minero ambiental N° 2355141, conforme a la parte motiva de este Auto."---**ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR** al señor **JAIME ALONSO CORREA VALDES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.598.421, titular inscrito en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión Minera N° **KHC-14481**, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MAGNESITA (O GIOBERTITA) DE CARBONATO DE MAGNESIO ÓXIDO DE MAGNESIO NATURAL**, ubicada en jurisdicción del Municipio de **LA ESTRELA** de este Departamento, suscrito el 31 de octubre de 2011 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 12 de mayo de 2014, bajo el Código RMN N° **KHC-14481**, para que un término no mayor a **quince (15) días**, corrija la póliza minero ambiental en el sentido de establecer como asegurado y beneficiario al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, cuyo NIT es el 890.900.286-0.---**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible la notificación personal, sùrtase mediante edicto de conformidad con lo señalado en el artículo 269 de la ley 685 de 2001.--**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--DAVID SOTO GONZALEZ--**Director de Fiscalización Minera

Medellín  
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

30 de noviembre de 2015

a las 7:30 a.m.

María Eugenia Gutiérrez Cardona  
Técnico Operativo

Desfijado 04 de diciembre de 2015

a las 5:33 p.m.

María Eugenia Gutiérrez Cardona  
Técnico Operativo

**Secretaría de Minas -**

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000  
Medellín - Colombia  
Código Postal 050015

